TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO



RADICADO: 66001-31-05-004-2018-00136-03 **DEMANDANTE:** ALEJANDRO LEÓN SIERRA

DEMANDADO: CORPEREIRA

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, enero doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y por encontrarlo procedente se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira el 22 de septiembre de 2021, por medio del cual se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaría de dicho despacho.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada